

administración



GGG/CAG/PBO

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO  
DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON EL  
CENTRO CULTURAL URBANO  
CHILENITO JIMÉNEZ**

EXENTA N°

456

VALPARAÍSO,

26 SEP. 2018

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo de Nombramiento de los Secretarios Regionales Ministeriales N° 6, de 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 839, de 2017, que aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos; en el Certificado de Ejecución Total, de 10 de septiembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial y Minuta Interna N° 72/2018, de 12 de septiembre de 2018, de Apoyo de Programa Red Cultura.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 13 de la referida Ley, establece como función del Ministerio fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones de la Subsecretaría, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que en dicho contexto, se suscribió el 07 de agosto de 2017, convenio de colaboración y transferencia de recursos con el Centro Cultural Urbano Chilenito Jimenez, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 839, de 2017.

Que conforme los antecedentes del convenio, y especialmente el Certificado de Ejecución Total, de fecha 10 de septiembre de 2018, suscrito por esta Secretaría Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total, de fecha 10 de septiembre de 2018, suscrito por esta Secretaría Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del convenio de colaboración y transferencia de recursos, titulado **"Volviendo a ser Comunidad con tod@s y para tod@s"**, del responsable **Centro Cultural Urbano Chileno Jimenez**, RUT **65.134.307-0**

TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
"VOLVIENDO A SER COMUNIDAD CON TOD@S Y PARA TOD@S"	CENTRO CULTURAL URBANO CHILENITO JIMÉNEZ	[REDACTED]	10 de septiembre de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
4.800.000	4.800.000	4.708.103	91.897	0	4.800.000

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la

Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**CONSTANCE HARVEY BOHN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**REGION DE VALPARAISO**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

Responsable

Unidad de Administración

Encargada Programa Acceso

Archivo



## CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

**CONSTANCE HARVEY BOHN**, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

**CENTRO CULTURAL URBANO "CHILENITO" JIMENEZ**, RUT: [REDACTED] Responsable del convenio aprobado con Resolución N° 839, del 25 de Agosto de 2017, entregó Informe Final de actividades e Informe Final Financiero del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para los efectos legales y administrativos.

Por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



**CONSTANCE HARVEY BOHN**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



**CAROLINA ARCE GONZALEZ**  
COORDINADORA CIUDADANIA CULTURAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 10 de Septiembre de 2018

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME FINAL DE LA RENDICION DE CUENTAS

Esteban Delgado Sepúlveda, Revisor Financiero de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso, certifica que:

**CENTRO CULTURAL URBANO "CHILENITO" JIMÉNEZ**, RUT: [REDACTED] responsable del Convenio con Resolución N°839 del 25 de agosto de 2017 titulado "Volviendo a ser comunidad con tod@s y para tod@s", correspondiente al Programa Acceso Regional, convocatoria 2017, entregó la rendición financiera de los recursos asignados, correspondientes a la cuota N°1 por un monto de **\$4.708.103.-** con un **98,09%**, conforme al presupuesto del proyecto.

Se deja constancia que el responsable reintegró un saldo de **\$91.897.-** mediante depósito en cuenta corriente N° 23509126089 de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el 26/03/18 en el Banco Estado, el cual corresponde a recursos no utilizados en la ejecución de la primera cuota del proyecto.

El informe de rendición financiera de la cuota revisada y lo reintegrado, corresponden a **\$4.800.000.-** lo que representa el **100%** del informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede al cierre total del proyecto.

*ESTEBAN DELGADO*

Esteban Delgado Sepúlveda  
Revisor Financiero  
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso  
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio  
Valparaíso, 28 de agosto de 2018



Transferencia a Terceros



3. Comprobante

**La Transferencia ha sido realizada con éxito.**

Se ha enviado una copia de este comprobante a : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@gmail.com

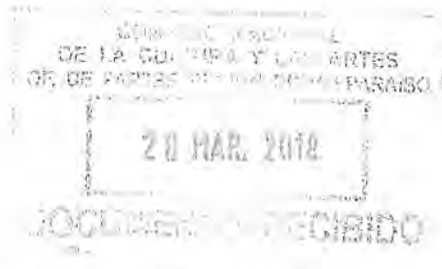
Si desea guardar esta Cuenta como Frecuente seleccione el botón Guardar Cuenta Frecuente.

**Comprobante de transferencia**

Imprima este comprobante para cualquier consulta posterior.

26 de marzo de 2018, 22:38 hrs.

Desde	CuentaRUT
Producto	[REDACTED]
N° Cuenta	[REDACTED]
Hacia	Cuenta Corriente
Producto	[REDACTED]
N° Cuenta	[REDACTED]
Banco	BancoEstado
RUT	[REDACTED]
Nombre	Consejo Regional de la Cultura y las Artes
E-mail	[REDACTED]
Monto Transferencia \$	91.897
Número Operación	07072952
Comentario	Recursos no rendidos Proyecto mi barrio es cultura El PINO



**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de \_\_\_ de 20\_\_**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSIRIÓ LOS RECURSOS**

DIA / MES / AÑO  
28-08-2018

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: SEREMI de Valparaíso

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre de la entidad receptora: Centro Cultural Urbano "Chilénito" Jiménez RUT: [REDACTED]  
b) Domicilio [REDACTED]  
c) Correo electrónico [REDACTED]

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos N° Cuenta Bancaria Comprobante de ingreso  
Monto en \$ \$ 4.800.000  
Fecha \_\_\_\_\_ N° comprobante \_\_\_\_\_

Objetivo de la Transferencia REX N° 839

N° de identificación del proyecto o Programa Otro Fondo

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 839 Fecha 25-08-2017 Servicio [REDACTED]  
Modificaciones N° Fecha Servicio [REDACTED]

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	03	#N/A
O Cuenta contable	06	03	#N/A

Fecha de inicio del Programa o proyecto	25	08	17
Fecha de término	30	11	17
Período de rendición			

**III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

MONTOS EN \$

a) Monto transferido	4.800.000
b) Menos : Monto rendido en informe de avance	0
c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición	0
d) <b>Total Transferencias por rendir</b>	<b>4.800.000</b> (a - b + c) = d

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

	AVANCE	FINAL	
e) Gastos de Honorarios	0	2.480.000	
f) Gastos de Operación	0	2.228.103	
g) Gastos de Inversión	0	0	
h) Gastos de Difusión	0	0	
i) Otros	0	0	
j) <b>Total recursos rendidos</b>			<b>4.708.103</b> (e + f + g + h + i) = j

k) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR** 91.897 (d - j)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado) [REDACTED]  
RUT [REDACTED]  
Cargo [REDACTED]

Nombre (revisor - público) Esteban Delgado Sepúlveda  
RUT [REDACTED]  
Cargo [REDACTED]

ESTEBAN DELGADO

Firma y nombre del responsable de la Rendición



\*\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	HONORARIOS								Saldo
		AVANCE		FINAL		ACLARATORIA		TOTALES		
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Realización de 3 talleres: Mosaicos, pintura en loza y parkour.	\$ 580.000	\$ -	\$ -	\$ 580.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 580.000	\$ -	\$ -
Registro y edición de mini audiovisual.	\$ 100.000	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ -	\$ -
Coordinación.	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.480.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.480.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.480.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	OPERACIÓN								Saldo
		AVANCE		FINAL		ACLARATORIA		TOTALES		
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado	Total Aprobado	Total Rechazado	
Creación y diseño de un logo / Difusión de las actividades.	\$ 200.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000	\$ -	\$ -
Cine Bajo las Estrellas.	\$ 450.000	\$ -	\$ -	\$ 432.606	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 432.606	\$ -	\$ 17.394
Jornada de difusión y planificación participativa.	\$ 50.000	\$ -	\$ -	\$ 51.222	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51.222	\$ -	-\$ 1.222
Hito artístico: Feria Gastronómica.	\$ 600.000	\$ -	\$ -	\$ 527.961	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527.961	\$ -	\$ 72.039
Realización de 3 talleres: Mosaicos, pintura en loza y parkour.	\$ 70.000	\$ -	\$ -	\$ 71.770	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.770	\$ -	-\$ 1.770
Producción de Velada Artística.	\$ 800.000	\$ -	\$ -	\$ 738.988	\$ 55.556	\$ 55.556	\$ -	\$ 794.544	\$ 55.556	\$ 5.456
Tour Cultural en la zona de calle larga.	\$ 150.000	\$ -	\$ -	\$ 150.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.000	\$ -	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.320.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.172.547</b>	<b>\$ 55.556</b>	<b>\$ 55.556</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.228.103</b>	<b>\$ 55.556</b>	<b>\$ 91.897</b>

<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>\$ 4.800.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.652.547</b>	<b>\$ 55.556</b>	<b>\$ 55.556</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.708.103</b>	<b>\$ 55.556</b>	<b>\$ 91.897</b>
<b>% RENDIDO</b>	<b>98,09%</b>									





DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS ACLARATORIA									
TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
OPERACIÓN	1	24-11-2017	50	Boleta	Gloria Elizabeth Johnson Muñoz	Presentación cantante.	Efectivo.	Producción de Velada Artística.	\$ 55.556
Total operación								\$	55.556
TOTAL RENDIDO								\$	55.556





## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES

**MARIO PULGAR GORMÁS**, Director Regional (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

**Centro Cultural Urbano "Chilenito" Jiménez**, Responsable de la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos aprobado mediante Resolución N° 839 del 25 de agosto de 2017, entregó Informe final de actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado para los efectos legales y administrativos.



**MARIO PULGAR GORMÁS**  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE VALPARAÍSO



**Carolina Arce González**  
Coordinadora Ciudadanía Cultural  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región de Valparaíso

Valparaíso, 13 de febrero de 2018